



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 8 de mayo de 1991.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 13 por la Oficina de Notificaciones para la Justicia ,

SE RESUELVE:

Conceder -a partir del 6 de mayo de 1991 y por el término que dure su designación interina- licencia sin goce de sueldo al señor Esteban Lozada de la Oficina de Notificaciones para la Justicia Nacional.- (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENT (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANO MORENO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION